16496

HM LOGITRANS S.A.S
Tu transporte de confianza!

INFORME DE EJECUCIÓN NOVIEMBRE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN:	**- 089-2025**
CONTRATANTE:	**ESE VIDASINU**
CONTRATISTA:	**HM LOGITRANS S.A.S.**
NIT	**901130996**
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS**
OBJETO DEL CONTRATO	**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA E.S.E. VIDASINÚ**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DÍAS**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**1 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE 2025**

Para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe de ejecución del contrato identificado en el encabezado de la presente acta, correspondiente al periodo comprendido entre el día 1 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE 2025

Realice recorrido del transporte del talento humano, que desarrolla las acciones para la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA E.S.E. VIDASINÚ.

El servicio de transporte incluyo vehículo camioneta tipo 4 X 4 doble cabina, con empresa autorizada por el ministerio de transporte, con desplazamiento en la zona rural y urbana del municipio de Montería (recorrido y da vuelta por jornada, combustible, conductor y peaje).

El vehículo cuenta con seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión

16497

HM LOGITRANS S.A.S

Tu transporte de confianza!

Relación de los vehículos que realizaron los recorridos durante este periodo:

PLACA No UQF - 236

PLACA No YHL - 362

PLACA No EXZ - 985

PLACA No SPJ - 973

16498

E.S.E. vidasinú

REPUBLICA DE COLOMBIA
E.S.E VIDASINÚ
NIT. 812005726-7
COMPROBANTE DE EGRESO

Libertad y Orden

Comprobante COMP. EGRESO 02 31220 Fecha 30/12/2025 Página 1 de 1

Nit 901130996 HM LOGITRANS SAS

BANCOLOMBIA CTA AHO 8891 PIC-2025 Documento ND 31220
Cheque Nro ND 31220 Cuenta Corriente No: 56900008991 Codigo Banco:07
$175,433,500.00

SON: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS

MOVIMIENTOS CONTABLES

Cuenta	Causacion	Descripcion	Detalle	D. Origen	Movi.Debito	Movi.Credito
2[illegible]5502	44913	SERVICIOS- OPERATIVOS	HM LOGITRANS SAS	44913	175,433,500.00	.00
11100624	44913	BANCOLOMBIA CTA AHO 8991 F	HM LOGITRANS SAS	44913	.00	175,433,500.00
			Sumas		175,433,500.00	175,433,500.00

Detalle

PAGO CTO 89 SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIO DE SALUDPEREIODO 28/08/2025 AL 17/12/2025

Liliana Yunez Luquetta
GERENTE
Vidasinú

Elaborado por vidasinú | Revisado | Autorizado LILIANA YUNEZ LUQUETTA | Recibido por

TESORERO GENERAL

E.S.E VIDASINU
VISADO

CRONOGRAMA DE TRANSPORTE DEL MES DE DICIEMBRE 2025 - MOCARI

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
ACTIVIDAD # 2 - MEDICO	1.ACTIVIDAD # 03 JEFE ACTIVIDAD # 14 MEDICO ACTIVIDAD # 21 PSICOLOGO	2. ACTIVIDAD #1 4 MEDICO	3. ACTIVIDAD #1 4 MEDICO ACTIVIDAD # 10 NUTRICIONISTA ACTIVIDAD # 11 NUTRICIONISTA ACTIVIDAD 06 OPSICOLOGO	4. ACTIVIDAD # 6 PSICOLOGA	5. ACTIVIDAD # 20 PSICOLOGA ACTIVIDAD #16 JEFE ACTIVIDAD #15 ENF.JEFE ACTIVIDAD # 18 ING.AMBIENTAL	6.
7.	8.	9. ACTIVIDAD #5 PSICÓLOGO ACTIVIDAD # 17 ENFERMERA JEFE ACTIVIDAD. # 1 INGENIERO AMBIENTAL ACTIVIDAD # 19 MEDICO ACTIVIDAD # 09 PSICOLOGO ACTIVIDAD # 12 MEDICO		11.ACTIVIDAD # 22 ODONTOLOGA	12.	13.
14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.
21.	22.	23.	24.	25.	26.	27.
28.	29.					

16588

CRONOGRAMA TRANSPORTE DICIEMBRE - FURATENA

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	1	2	3	4	5	6 ACTIVIDAD # 9 PSICOLOGO ACTIVIDAD # 1 ING AMBIENTAL ACTIVIDAD # 21 PSICOLOG ACTIVIDAD # 10 NUTRICIONISTA
	8	9 ACTIVIDAD # 3 ENF JEFE ACTIVIDAD # 15 ENFE JEFE ACTIVIDAD # 12 MEDICO ACTIVIDAD # 19 MEDICO	10 ACTIVIDAD # 5 PSICOLOGO ACTIVIDAD # 22 ODONTOLOGO ACTIVIDAD # 2 MEDICO ACTIVIDAD # 6 PSICOLOGO	11	12 ACTIVIDAD # 20 PSICOLOGO ACTIVIDAD # 18 ING AMBIENTAL ACTIVIDAD # 16 ENF JEFE ACTIVIDAD # 17 ENF JEFE	13
	15 ACTIVIDAD # 11 NUTRICIONISTA ACTIVIDAD # 14 MEDICO	16	17	18	19	20
	22	23	24	25	26	27
	29	30	31			

vidasinú

RONOGRAMA DE TRASPORTE MES DE DE DICIEMBRE-
SANTA LUCIA 2025

Alcaldía de MONTERÍ

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	1. ACTIVIDAD # 3 ENFERMERA JEFE ACTIVIDAD # 20 PSICOLOGA	2.. ACTIVIDAD # 21 PSICOLOGA ACTIVIDAD # 19 MEDICO	3 ACTIVIDAD # 06 PSICOLOGA ACTIVIDAD #1 4 MEDICO	4, ACTIVIDAD # 09 PSICOLOGO ACTIVIDAD # 14 MEDICO ACTIVIDAD # 10 NUTRICIONISTA ACTIVIDAD # 01 INGENIERO AMBIENTAL	5. ACTIVIDAD #17 ENF. JEFE ACTIVIDAD #14 MEDICO ACTIVIDAD # 18 ING.AMBIENTAL ACTIVIDAD # 11 NUTRICIONISTA ACTIVIDAD #12 MEDICO ACTIVIDAD # 6 PSICOLOGA	6. ACTIVIDAD # 6 PSICOLOGA
7.	8.	9. ACTIVIDAD # 5 PSICOLOGA ACTIVIDAD #15 ENF. JEFE ACTIVIDAD #16 JEFE ACTIVIDAD # 02 MEDICO	11.ACTIVIDAD. # 22 ODONTOLOGA		12.	13.
14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.
21.	22.	23.	24.	25.	26.	27.
28.	29.					

1691

16502

Vidasinú

CRONOGRAMA DE TRANSPORTE DICIEMBRE - LETICIA

Alcaldia de MONTERÍA

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	1	2	3	4	5 ACTIVIDAD # 9 PSICOLOGO ACTIVIDAD # 1 ING AMBIENTAL ACTIVIDAD # 21 PSICOLOGO ACTIVIDAD # 10 NUTRICIONISTA	6
	8	9	10	11 ACTIVIDAD # 3 ENF JEFE ACTIVIDAD # 12 MEDICO ACTIVIDAD # 19 MEDICO	12	13 ACTIVIDAD # 11 NUTRICIONISTA ACTIVIDAD # 16 ENF JEFE ACTIVIDAD # 14 MEDICO ACTIVIDAD # 15 ENF JEFE
	15	16 ACTIVIDAD # 20 PSICOLOGO ACTIVIDAD # 18 ING AMBIENTAL ACTIVIDAD # 17 ENF JEFE	17 ACTIVIDAD # 5 PSICOLOGO ACTIVIDAD # 22 ODONTOLOGA ACTIVIDAD # 2 MEDICO ACTIVIDAD # 6 PSICOLOGO	18	19	20
	22	23	24	25	26	27
	29	30	31			

1683

HM LOGITRANS S.A.S

Tu transporte de confianza!

PLANILLA DE TRANSPORTE DICIEMBRE

FECHA	RECORRIDO-RUTA	DEPENDENCIA	FIRMA DE QUIEN SOLICITA EL SERVICIO
05/12/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
05/12/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
05/12/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
05/12/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
11/12/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
11/12/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
11/12/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
13/12/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
13/12/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
13/12/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
13/12/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
16/12/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
16/12/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
16/12/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
17/12/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
17/12/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
17/12/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	
17/12/2025	LETICIA	COORDINACION PIC	

16504

HM LOGITRANS S.A.S

Tu transporte de confianza!

PLANILLA DE TRANSPORTE NOVIEMBRE

FECHA	RECORRIDO-RUTA	DEPENDENCIA	FIRMA DE QUIEN SOLICITA EL SERVICIO
30/11/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
01/12/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
01/12/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
02/12/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
03/12/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
03/12/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
03/12/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
03/12/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
04/12/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
05/12/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
05/12/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
05/12/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
09/12/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
09/12/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
09/12/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
09/12/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
09/12/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
09/12/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	
11/12/2025	MOCARI	COORDINACION PIC	

1655

HM LOGITRANS S.A.S

Tu transporte de confianza!

PLANILLA DE TRANSPORTE MAYO

FECHA	RECORRIDO-RUTA	DEPENDENCIA	FIRMA DE QUIEN SOLICITA EL SERVICIO
06/12/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
06/12/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
06/12/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
06/12/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
09/12/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
09/12/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
09/12/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
09/12/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
10/12/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
10/12/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
10/12/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
10/12/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
12/12/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
12/12/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
12/12/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
12/12/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
15/12/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	
15/12/2025	FURATENA	COORDINACION PIC	

16506

HM LOGITRANS S.A.S

Tu transporte de confianza!

PLANILLA DE TRANSPORTE NOVIEMBRE

FECHA	RECORRIDO-RUTA	DEPENDENCIA	FIRMA DE QUIEN SOLICITA EL SERVICIO
01/12/2025	CASCARON – SANATA LUCIA	COORDINACION PIC	
01/12/2025	SANATA LUCIA	COORDINACION PIC	
02/12/2025	AVIVAS -SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
02/12/2025	AGUAS VIVAS - SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
03/12/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
03/12/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
04/12/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
04/12/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
04/12/2025	AGUAS VIVAS	COORDINACION PIC	
04/12/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
04/12/2025	AVIVAS -SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
05/12/2025	AGUAS VIVAS - SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
05/12/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
05/12/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
05/12/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
05/12/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
09/12/2025	AGUAS VIVAS	COORDINACION PIC	
09/12/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
09/12/2025	AVIVAS -SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
09/12/2025	AGUAS VIVAS - SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	
10/12/2025	SANTA LUCIA	COORDINACION PIC	

1607

Alcaldía de
MONTERÍA

TRANSPORTES PIC 2025



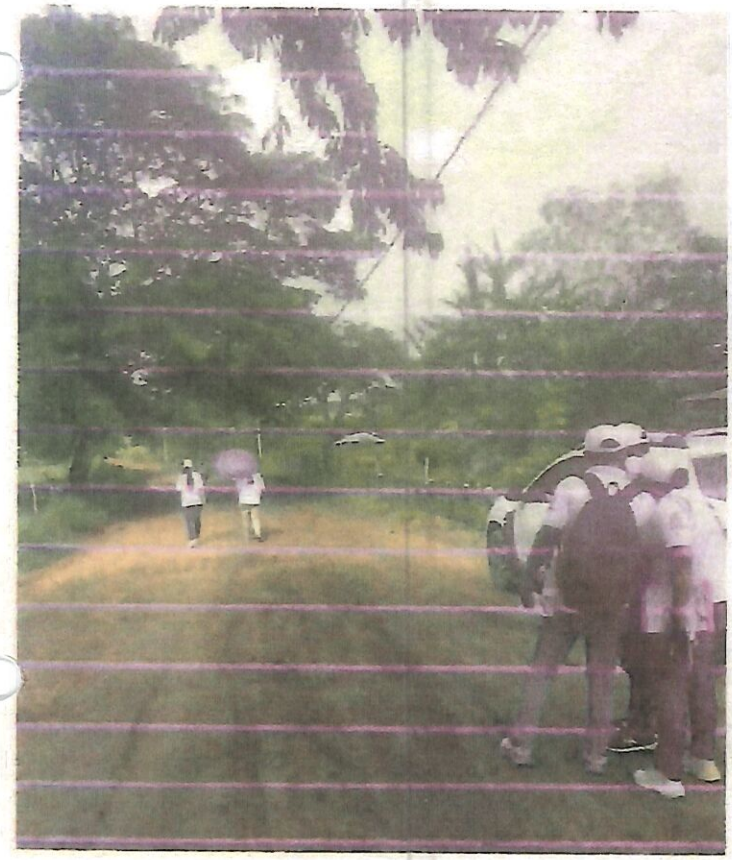




Vidasinú

Alcaldía de
MONTERÍA

TRANSPORTES PIC 2025





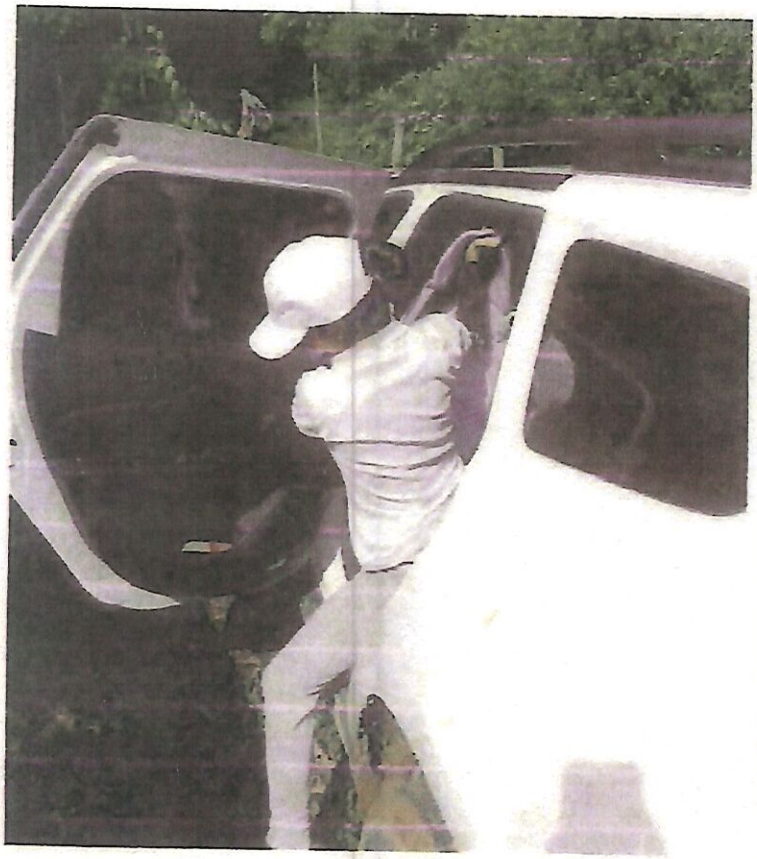


16509

Vidasinú

Alcaldía de
MONTERÍA

TRANSPORTES PIC 2025







1510

Alcaldía de
MONTERÍA

TRANSPORTES PIC 2025





Vidasinú

Alcaldía de
MONTERÍA

TRANSPORTES PIC 2025







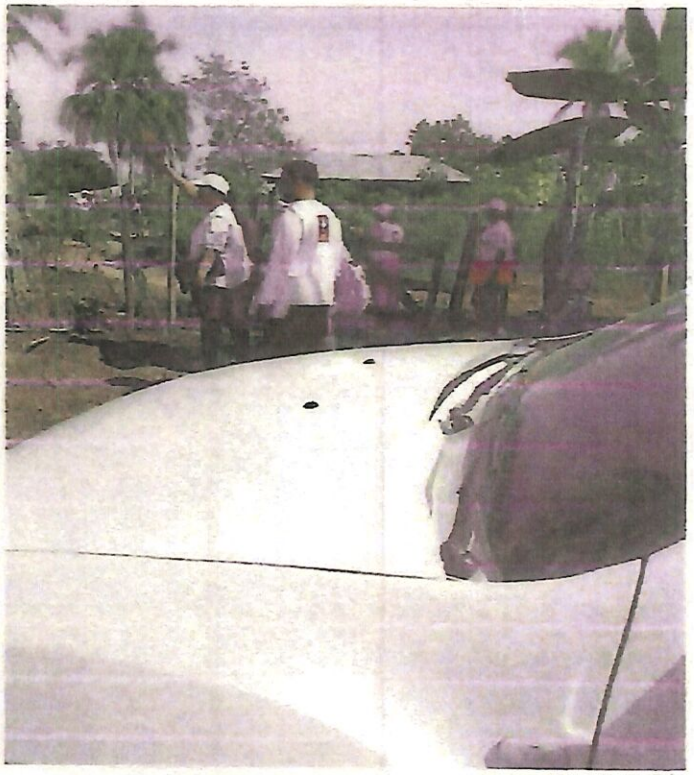
1652

Vidasinú

Alcaldía de
MONTERÍA

TRANSPORTES PIC 2025







vidasinú

CRONOGRAMA DE TRANSPORTE MES DE DICIEMBRE SANTA LUCÍA

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
	1.ACTIVIDAD # 20 PSICOLOGA ACTIVIDAD # 3 ENF. JEFE TERRITORIO # 3 MICROTERRITORIO #1	2.ACTIVIDAD # 21 PSICOLOGA ACTIVIDAD # 2 MEDICO TERRITORIO # 3 MICROTERRITORIO #1	3. ACTIVIDAD # 6 PSICOLOGA ACTIVIDAD #1 4 MEDICO TERRITORIO # 3 MICROTERRITORIO #1	4.ACTIVIDAD #9 PSICÓLOGO ACTIVIDAD # 6 PSICOLOGA ACTIVIDAD #1 4 MEDICO ACTIVIDAD #10 NUTRICIONISTA ACTIVIDAD # 1 ING.AMBIENTAL	5. ACTIVIDAD # 6 PSICOLOGA ACTIVIDAD #1 4 MEDICO ACTIVIDAD #11 NUTRICIONIST AACTIVIDAD #16 ENF.JEFE ACTIVIDAD # 18 ING.AMBIENTAL ACTIVIDAD. # 12 MEDICO	6.
7.	8.	9. ACTIVIDAD #5 PSICÓLOGO ACTIVIDAD # 15 ENFERMERA JEFE ACTIVIDAD. # 19 MEDICO TERRITORIO # 3 MICROTERRITORIO #1	10. ACTIVIDAD #22 ODONTOLOGO TERRITORIO # 3 MICROTERRITORIO #1	11.ACTIVIDAD #17 ENFERMERA JEFE TERRITORIO # 3 MICROTERRITORIO	12.	13.
14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.
21.	22.	23.	24.	25.	26.	27.
28.	29.					

1513

vidasinú

CRONOGRAMA DE TRANSPORTE MES DE DICIEMBRE MOCARÍ

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
30. ACTIVIDAD # 15 ENFERMERA JEFE TERRITORIO # 1 MICROTERRITORIO #2	1. ACTIVIDAD # 3 ENFERMERA JEFE ACTIVIDAD # 20 PSICOLOGA ACTIVIDAD # 6 PSICOLOGA ACTIVIDAD #1 4 MEDICO TERRITORIO # 1 MICROTERRITORIO #2	2.. ACTIVIDAD # 6 PSICOLOGA ACTIVIDAD # 2 MEDICO ACTIVIDAD #1 4 MEDICO TERRITORIO # 1 MICROTERRITORIO #2	3.ACTIVIDAD #10 NUTRICIONISTA ACTIVIDAD #11 NUTRICIONISTA ACTIVIDAD # 21 PSICOLOGA ACTIVIDAD #1 4 MEDICO TERRITORIO # 1 MICROTERRITORIO #2	4.	5. ACTIVIDAD # ENF. JEFE ACTIVIDAD #9 PSICÓLOGO ACTIVIDAD # 18 ING.AMBIENTAI TERRITORIO # 1 MICROTERRITO
7.	8.	9. ACTIVIDAD # 5 PSICOLOGA ACTIVIDAD #17 ENF. JEFE ACTIVIDAD #1 ING. AMBIENTAL. ACTIVIDAD #1 9 MEDICO	10.	11.ACTIVIDAD. # 22 ODONTOLOGA	12.
14.	15.	16.	17.	18.	19.
21.	22.	23.	24.	25.	26.
28.	29.				

1457

16515

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034348338

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UQF236	NISSAN	NP300 FRONTIER	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
YD25-684627P	N	3N6CD33B8ZK394477

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3N6CD33B8ZK394477	N	3N6CD33B8ZK394477	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
HM LOGITRANS S.A.S.

IDENTIFICACIÓN
NIT 901130996

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	161

DECLARACION DE IMPORTACIÓN	SE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482018000342801	I	21/05/2018	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
14/08/2018	19/05/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTEyTTO MONTERIA



LT07003958078

1656

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2025-08-11	2025-08-12	2026-08-11

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0408004857806000	UQF236	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2488	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	NISSAN	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO: NP300 FRONTIER

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
YD25684627P	3N6CD33B8ZK394477	3N6CD33B8ZK394477	0.69

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HM LOGITRANS SAS	*******258	NI	9011309966	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	4	14077	0	CALI

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 414900	$ 215700	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 633000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, tomando como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envio de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

16517

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183266952

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SAN RAFAEL

NIT: 901183779

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-041-001

Fecha de expedición: 2025/08/16

Fecha de vencimiento: 2026/08/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	UQF236	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2019
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2488	**NRO. MOTOR:**	YD25-684627P
NRO. CHASIS:	3N6CD33B8ZK394477	**VIN:**	3N6CD33B8ZK394477
LÍNEA:	NP300 FRONTIER		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: HM LOGITRANS S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOHELYS ESQUIVEL RIVERO

16518

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.492507

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	UQF236	**AÑO MODELO:**	2019
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	NISSAN
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	NP300 FRONTIER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	HM LOGITRANS S.A.S.
NIT:	901130996
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	MZ 22 LT 22 B RANCHO GRANDE
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	08-05-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 01-06-2025 **HASTA:** 01-06-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

16519

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Póliza	No. Grupo
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	NINGUNO	0	30	53-30-101000147	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	27	03	2025	27	03	2025	27	03	2026	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : HM LOGITRANS SAS — **Identificación :** 901.130.996-6

Dirección : MZ 22 LT NRO. 12 - 0 BARRIO RANCHOGRANDE — **Ciudad :** MONTERIA, CORDOBA — **Teléfono :** 3205120525

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : MENDOZA CASTELLANOS, HERNAN ANTONIO — **Identificación :** 10.933.311

Dirección : CL 29 NRO. 40 - 168 — **Ciudad :** MONTERIA,CORDOBA — **Teléfono :** 3126868258

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 13 PLACA: UQF236 CLASE: CAMIONETA MARCA: NISSAN SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2019
CHASIS: 3N6CD33B8ZK394477 MOTOR: YD25-684627P No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10.0 % 2.0 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *******427,050,000.00	$ *****313,892.00	$ *********0.00	$ ******59,639.00	$ *******2,900.00	$ *****373,531.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
DORIS HELENA GALEANO DUARTE	143468	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-06-E-RCEPTP-031A-M4-D00I, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CALLE 28 NO.2 - 17 TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

53-30-101000147

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

16520

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Poliza	No. Grupo
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	NINGUNO	0	31	53-31-101000146	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	27	03	2025	27	03	2025	27	03	2026	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : HM LOGITRANS SAS | **Identificación :** 901.130.996-6

Dirección : MZ 22 LT NRO. 12 - 0 BARRIO RANCHOGRANDE | **Ciudad :** MONTERIA, CORDOBA | **Teléfono :** 3205120525

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : MENDOZA CASTELLANOS, HERNAN ANTONIO | **Identificación :** 10.933.311

Dirección : CL 29 NRO. 40 - 168 | **Ciudad :** MONTERIA,CORDOBA | **Teléfono :** 3126868258

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 13 PLACA: UQP236 CLASE: CAMIONETA MARCA: NISSAN SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2019
CHASIS: 3N6CD33B8ZK394477 MOTOR: YD25-684627P No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO	SI AMPARA	
AMPARO AL CONDUCTOR	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *******284,700,000.00	$ *****174,899.00	$ *********0.00	$ ******33,230.00	$ *******2,900.00	$ *****208,129.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
DORIS HELENA GALEANO DUARTE	143468	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-06-E-RCCPTP-032A-M4-D00I, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CALLE 28 NO.2 - 17 TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

53-31-101000146

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

1651

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES
TIPO DE POLIZA INDIVIDUAL

SUC.	RAMO	POLIZA No.
53	48	101001911

CLASE DE DOCUMENTO	N° ANEXO	FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				NUMERO DE DÍAS
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
EMISION ORIGINAL	0	29	5	2025	30	06	2025	24:00	30	06	2026	24:00	365

TOMADOR: HERNAN ANTONIO MENDOZA CASTELLANOS — CC 10.933.311
DIRECCION: CL 29 NRO. 40 - 168 Ciudad: MONTERIA — TELEFONO

ASEGURADO: HERNAN ANTONIO MENDOZA CASTELLANOS — CC 10.933.311
DIRECCION: CL 29 NRO. 40 - 168 Ciudad: MONTERIA — TELEFONO

BENEFICIARIO: FINESA S.A. BIC — NIT 805.012.610-5
DIRECCION: CALLE 2 OE # 26A-12 Ciudad: CALI — TELEFONO 6609000

EXPEDIDO EN:	SUCURSAL	N° GRUPO	PUNTO DE VENTA
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA		NINGUNO

DATOS DEL CONDUCTOR HABITUAL

GENERO:	F.NACIMIENTO:	EDAD:	OTROS COND.MEN A 25 AÑOS:	ESTADO CIVIL:	ACTIVIDAD:
FEMENINO		0		OTRO	NO ESPECIFICADA

PRODUCTO: 2-GENIO COMERCIAL

DESCRIPCION DEL VEHICULO RIESGO 1:
Codigo Fasecolda: 06421068
Tipo Vehiculo: NP 300 FRONTIER S SPORT MT 2
Placas: UQF236
Chasis o Serie: 3N6CD33B8ZK394477
Capacidad de Carga:1.00
Marca: NISSAN
Carroceria o Remolque: DOBLE CABINA
Color: BLANCO
Localizador:
Zona de Operacion: AUTOS ZONA 01
Clase: CAMIONETA PICK UP
Modelo: 2019
Motor: YD25684627P
Servicio/Trayecto: PUBLICO ESPECIAL
Descuento por NO reclamación: 0.00%

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	700,000,000.00	10% 2.00SMMLV
MUERTE O LESION UNA PERSONA	700,000,000.00	
MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	1,400,000,000.00	
ASISTENCIA JURIDICA	SI AMPARA	
PERDIDA TOTAL Y/O DESTRUCCION TOTAL	112,100,000.00	10% 0.00SMMLV
DAÑOS PARCIALES DE MAYOR CUANTIA	112,100,000.00	10% 0.00SMMLV
PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
DAÑOS PARCIALES DE MENOR CUANTIA	112,100,000.00	10% 2.00SMMLV
HURTO DE MAYOR CUANTIA	112,100,000.00	10% 0.00SMMLV
HURTO DE MENOR CUANTIA	112,100,000.00	10% 2.00SMMLV
TERRORISMO	SI AMPARA	
GASTOS DE GRUA, TRANSPORTE Y PROTECCION AL VEHIC	SI AMPARA	
ASISTENCIA EN VIAJES VEHICULOS COMERCIAL	SI AMPARA	
*(AP) ACCIDENTES PERSONALES	$50.000.000	
*ORIENTACION MEDICA GENIAL	SI AMPARA	

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS	IVA-RÉGIMEN COMÚN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
$ **2,212,100,000.00	$ *****6,076,604.00		$ **********0.00	$ *****1,154,554.00	$ **********0	$ *****7,231,159.00

PLAN DE PAGO CONTADO

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 21/06/2024-1329-P-03-00000EAU001C2024-DR0I, ADJUNTA.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CALLE 28 NO.2 - 17 , TELEFONO: 7813230 - MONTERIA
(*) Estas coberturas son un beneficio otorgado por Seguros del Estado S.A, las cuales son emitidas por Seguros de Vida del Estado. Las condiciones particulares y generales que aplican podrán ser consultadas en www.segurosdevidadelestado.com. Clausulado general forma (15/04/20201449P31000000E-VAP033ADR0I) , que se adjunta.
Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

REFERENCIA PAGO:
1101580184461-5

(415)7709998021167(8020)11015801844615(3900)000007231159(96)20260630

101001911

FIRMA AUTORIZADA — EL TOMADOR

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA
1	ESTADO	0.00	0.00

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
143468	AGENTE INDEPEND	DORIS HELENA GALEANO DUARTE	100.00

USUARIO: DAYANAMESTRA 29/05/2025 05:17:09

Recuerde que información referente a clausulados y demás la podrás encontrar en nuestra página WEB https://www.segurosdelestado.com/productos/productos/1041
Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

16522

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **19.405.934**

ESTEVES CASTELLANOS

APELLIDOS

JOSE DE JESUS

NOMBRES

19405934
FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-1959**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

13-DIC-1978 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1301300-01082489-M-0019405934-20190710 0066187796A 1 9908808095

16523



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 19405934

Libertad y Orden

NOMBRE

JOSE DE JESUS ESTEVES CASTELLANOS

FECHA DE NACIMIENTO

05-06-1959

GRUPO SANGUÍNEO-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

06-06-2025

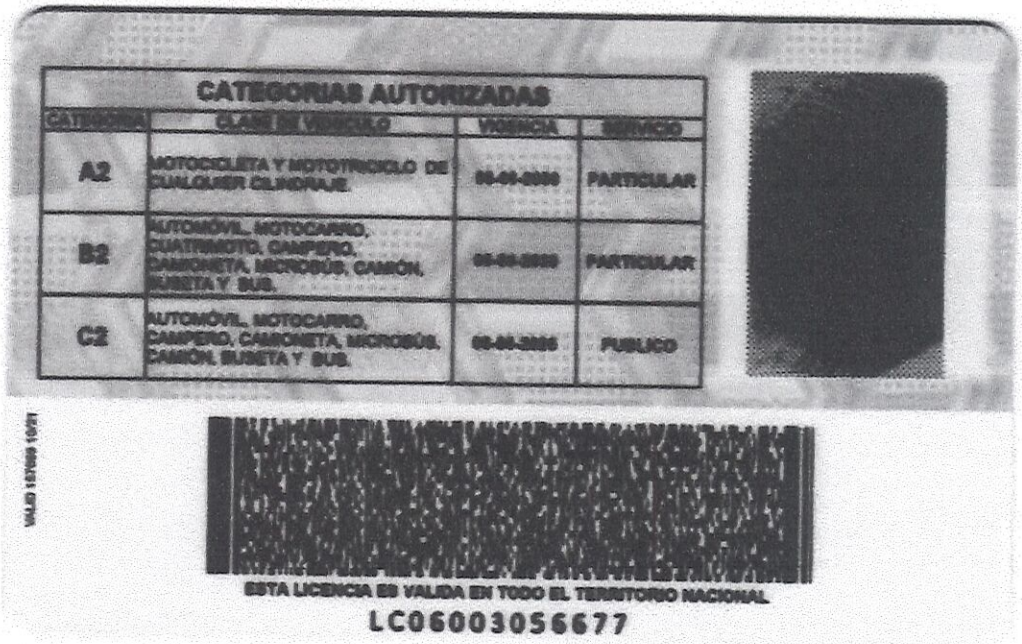
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES, PÉRDIDA AUDITIVA LEVE PAL

República de Colombia

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTEyTTO MONTERIA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	05-06-2035	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y SUB.	05-06-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y SUB.	05-06-2035	PUBLICO

VALID 197609 10/21

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06003056677

16524

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034025067

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
EXZ985	FORD	RANGER	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.198	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	681 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
SA2P KJ115978	N	8AFAR23L8KJ115978

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	8AFAR23L8KJ115978	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MONTES MONTIEL CAMILO ANDRES	C.C. 1067955077

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	197

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
432018000696909	I	16/10/2018	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/11/2018	17/03/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA



LT10000487630

16525

HM LOGITRANS S.A.S
Tu transporte de confianza!

Montería, 20 de noviembre de 2025

Señores:
ALCALDÍA DE MONTERÍA
SECRETARIA DE SALUD
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACIÓN.

El representante legal de la empresa HM LOGITRANS SAS, certifica que los vehículos, que a continuación relaciono, se encuentran a la fecha a disposición de le empresa de transporte que represento.

ITEM	MARCA	CLASE	LINEA	MODELO	PLACA
1	FORD	CAMIONETA	RANGER	2019	EXZ985
2	NISSAN	CAMIONETA	NP300 NISSAN FRONTIER	2019	UQF-236
3	FORD	CAMIONETA	RANGER	2020	JOW-822
4	RENAULT	CAMPERO	DUSTER	2022	YHL-362
5	FORD	CAMIONETA	RANGER	2011	SPJ-973

Para mayor constancia se firma a los 20 días del mes de noviembre de 2025

Atentamente,

HERNAN MENDOZA CASTELLANOS
Gerente

16526

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2025-12-10	2025-12-11	2026-12-10

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308006141311000	EXZ985	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3198	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHICULO: RANGER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
SA2PKJ115978	8AFAR23L8KJ115978	8AFAR23L8KJ115978	0.68

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MONTES MONTIEL, CAMILO ANDRES	*******399	CC	1067955077	MONTERIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	14562	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 414900	$ 215700	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 633000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
	HASTA	
	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria.** Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185970889

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA PLANETA RICA

NIT: 901490569

No. de Certificado de Acreditación: 22-CDA-083

Fecha de expedición: 2025/12/11

Fecha de vencimiento: 2026/12/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EXZ985

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FORD

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3198

NRO. MOTOR: SA2P KJ115978

NRO. CHASIS: 8AFAR23L8KJ115978

VIN: 8AFAR23L8KJ115978

LÍNEA: RANGER

COLOR: BLANCO ARTICO

NOMBRE PROPIETARIO: CAMILO A. MONTES M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ANDRES FELIPE MONTOYA SOTO

16528

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.495396

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	EXZ985	**AÑO MODELO:**	2019
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	FORD
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	RANGER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	HM LOGITRANS S.A.S.
NIT:	901130996
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	MZ 22 LT 22 B RANCHO GRANDE
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	22-05-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 01-06-2025 **HASTA:** 01-06-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

16529

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.495396

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	EXZ985	**AÑO MODELO:**	2019
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	FORD
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	RANGER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	HM LOGITRANS S.A.S.
NIT:	901130996
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	MZ 22 LT 22 B RANCHO GRANDE
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	22-05-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 01-06-2025 **HASTA:** 01-06-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

16530

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Poliza	No. Grupo
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	NINGUNO	0	31	53-31-101000125	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	26	03	2024	27	03	2024	27	03	2025	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : HM LOGITRANS SAS — **Identificación :** 901.130.996-6

Dirección : MZ 22 LT NRO. 12 - 0 BARRIO RANCHOGRANDE — **Ciudad :** MONTERIA, CORDOBA — **Teléfono :** 3205120525

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : HM LOGITRANS SAS — **Identificación :** 901.130.996-6

Dirección : MZ 22 LT NRO. 12 - 0 BARRIO RANCHOGRANDE — **Ciudad :** MONTERIA,CORDOBA — **Teléfono :** 3205120525

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 11 PLACA: EXZ985 CLASE: CAMIONETA MARCA: FORD SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2019
CHASIS: 8AFAR23L8KJ115978 MOTOR: SA2P KJ115978 No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO	SI AMPARA	
AMPARO AL CONDUCTOR	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *******260,000,000.00	$ *****182,192.00	$ *********0.00	$ ******34,616.00	$ *******2,900.00	$ *****216,808.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
DORIS HELENA GALEANO DUARTE	143468	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA E-RCCPTP-032A-M3, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CALLE 28 NO.2 - 17 TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

53-31-101000125

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

16531

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Poliza	No. Grupo
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	NINGUNO	0	30	53-30-101000126	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	26	03	2024	27	03	2024	27	03	2025	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : HM LOGITRANS SAS | **Identificación :** 901.130.996-6

Dirección : MZ 22 LT NRO. 12 - 0 BARRIO RANCHOGRANDE | **Ciudad :** MONTERIA, CORDOBA | **Teléfono :** 3205120525

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : HM LOGITRANS SAS | **Identificación :** 901.130.996-6

Dirección : MZ 22 LT NRO. 12 - 0 BARRIO RANCHOGRANDE | **Ciudad :** MONTERIA,CORDOBA | **Teléfono :** 3205120525

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 11 PLACA: EXZ985 CLASE: CAMIONETA MARCA: FORD SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2019
CHASIS: 8AFAR23L8KJ115978 MOTOR: SA2P KJ115978 No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10.0 % 2.0 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *******390,000,000.00	$ *****301,856.00	$ *********0.00	$ ******57,352.00	$ *******2,900.00	$ *****359,208.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
DORIS HELENA GALEANO DUARTE	143468	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA E-RCEPTP-031A-M3, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CALLE 28 NO.2 - 17 TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

53-30-101000126

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

16532



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **78.324.430**

ALVAREZ ORTIZ

APELLIDOS

LUIS MANUEL

NOMBRES

Luis Alvarez.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAY-1984**

BUENAVISTA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

16-AGO-2002 BUENAVISTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

0054707417A 1

7684371646

16533

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 78324430

NOMBRE

LUIS MANUEL ALVAREZ ORTIZ

FECHA DE NACIMIENTO
29-05-1984

GRUPO SANGUÍNEO-RH
A+

FECHA DE EXPEDICIÓN
17-01-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



OFICINA DE EXPEDICIÓN
SRIA RODAL TTE Y TO MONTERIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	17-01-2035	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	17-01-2029	PUBLICO



VALIDO HASTA 2031

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06003019302

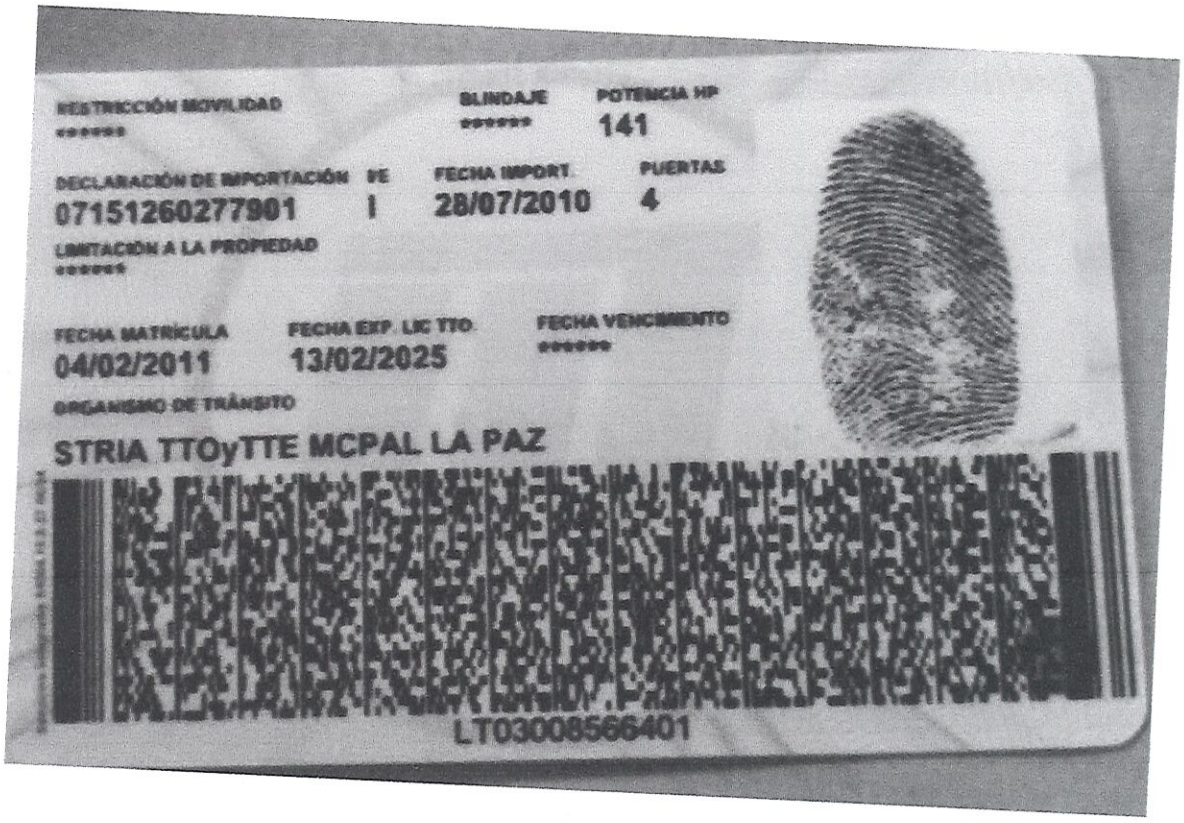
16534



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033919696

PLACA: SPJ973
MARCA: FORD
LÍNEA: RANGER
MODELO: 2011
CILINDRADA CC: 2,499
COLOR: BLANCO NEVADO BICAPA
SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA
TIPO CARROCERÍA: DOBLE CABINA
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD Kg/PSJ: 600 - 4
NÚMERO DE MOTOR: WLAT1179333
REG: N
VIN: 9FJFC84W5B0101558
NÚMERO DE SERIE: ******
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: ******
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SIERRA LOPEZ SOREN EINSTEIN
IDENTIFICACIÓN: C.C. 92153849



RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ******
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 141
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 07151260277901
PE: I
FECHA IMPORT.: 28/07/2010
PUERTAS: 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRICULA: 04/02/2011
FECHA EXP. LIC TTO.: 13/02/2025
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOyTTE MCPAL LA PAZ

LT03008566401

16535

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2025-11-10	2025-11-11	2026-11-10

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0408004980369000	SPJ973	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2499	2011

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
4	FORD	DOBLE CABINA
	LINEA VEHICULO: RANGER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
WLAT1179333	XXXXXX	9FJFC84W5B0101558	0.60

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SIERRA LOPEZ, SOREN EINSTEIN	*******696	CC	92153849	MONTERIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	4	13840	0	CALI

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 414900	$ 215700	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 633000

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria.** Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, tomando como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180858397

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE SUCRE

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-004

Fecha de expedición: 2025/04/21

Fecha de vencimiento: 2026/04/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SPJ973

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FORD

MODELO: 2011

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2499

NRO. MOTOR: WLAT1179333

NRO. CHASIS:

VIN: 9FJFC84W5B0101558

LÍNEA: RANGER

COLOR: BLANCO NEVADO BICAPA

NOMBRE PROPIETARIO: SOREN E. SIERRA L.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

16537

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.478841

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	SPJ973	**AÑO MODELO:**	2011
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	FORD
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 4	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	RANGER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	HM LOGITRANS S.A.S.
NIT:	901130996
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	MZ 22 LT 22 B RANCHO GRANDE
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25-02-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 25-02-2025 **HASTA:** 25-02-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

16538

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Póliza	No. Grupo
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	NINGUNO	0	30	53-30-101000147	0

Clase de Documento	No. De Anexo	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
ANEXO CAUSA PRIMA	1	07	04	2025	07	04	2025	27	03	2026	354

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : HM LOGITRANS SAS — Identificación : 901.130.996-6

Dirección : MZ 22 LT NRO. 12 - 0 BARRIO RANCHOGRANDE — Ciudad : MONTERIA, CORDOBA — Teléfono : 3205120525

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : SIERRA LOPEZ, SOREN — Identificación : 92153849

Dirección : — Ciudad : — Teléfono :

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

PSE GUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movii Red Bancolombia éxito Gana Gana Efecty Coopidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

Valor Asegurado Total	Total a Pagar Factura	Valor Prima Anual	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar Anual	Facturación
$ *******427,050,000.00	$ *******365,174.00	$ *****304,432.00	$ *********0.00	$ ******57,842.00	$ *******2,900.00	$ *****365,174.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
DORIS HELENA GALEANO DUARTE	143468	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-06-E-RCEPTP-031A-M4-D00I, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:

DIRECCIÓN: CALLE 28 NO.2 - 17 — TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015801798428(3900)000000365174(96)20250407

REFERENCIA PAGO: 1101580179842-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

165539

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Poliza	No. Grupo
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	NINGUNO	0	30	53-30-101000147	0

Clase de Documento	No. De Anexo	Fecha Expedición	Vigencia									No de Días
			Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del						
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
ANEXO CAUSA PRIMA	1	07	04	2025	07	04	2025	27	03	2026		354

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : HM LOGITRANS SAS — Identificación : 901.130.996-6

Dirección : MZ 22 LT NRO. 12 - 0 BARRIO RANCHOGRANDE — Ciudad : MONTERIA, CORDOBA — Teléfono : 3205120525

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : SIERRA LOPEZ, SOREN — Identificación : 92153849

Dirección : — Ciudad : — Teléfono :

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 18 PLACA: SPJ973 CLASE: PICK UP MARCA: FORD SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2011
CHASIS: 9FJFC84W5B0101558 MOTOR: WLAT1179333 No PASAJEROS: 4 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10.0 % 2.0 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Total a Pagar Factura	Valor Prima Anual	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar Anual	Facturación
$ *******427,050,000.00	$ *******365,174.00	$ *****304,432.00	$ *********0.00	$ ******57,842.00	$ *******2,900.00	$ *****362,274.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
DORIS HELENA GALEANO DUARTE	143468	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-06-E-RCEPTP-031A-M4-D00I, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CALLE 28 NO.2 - 17 TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

(415)7709998021167(8020)1101580179842 8(3900)000000365174(96)20250407

REFERENCIA PAGO:
1101580179842-8

53-30-101000147

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

16540

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

TEXTO ACLARATORIO

TIPO DE MOVIMIENTO: ANEXO CAUSA PRIMA POLIZA No.: 53-30-101000147 ANEXO No.: 1

TOMADOR HM LOGITRANS SAS

INCLUSION - EXCLUSION

16541

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Poliza	No. Grupo
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	NINGUNO	0	31	53-31-101000146	0

Clase de Documento	No. De Anexo	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
ANEXO CAUSA PRIMA	1	07	04	2025	07	04	2025	27	03	2026	354

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : HM LOGITRANS SAS — Identificación : 901.130.996-6

Dirección : MZ 22 LT NRO. 12 - 0 BARRIO RANCHOGRANDE — Ciudad : MONTERIA, CORDOBA — Teléfono : 3205120525

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : SIERRA LOPEZ, SOREN — Identificación : 92153849

Dirección : — Ciudad : — Teléfono :

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

Valor Asegurado Total	Total a Pagar Factura	Valor Prima Anual	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar Anual	Facturación
$ *******284,700,000.00	$ *******204,757.00	$ *****169,628.00	$ *********0.00	$ ******32,229.00	$ *******2,900.00	$ *****204,757.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
DORIS HELENA GALEANO DUARTE	143468	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-06-E-RCCPTP-032A-M4-D00I, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:

DIRECCIÓN: CALLE 28 NO.2 - 17 — TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1101580179841O(3900)000000204757(96)20250407

REFERENCIA PAGO:
1101580179841-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

16542

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Poliza	No. Grupo
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	NINGUNO	0	31	53-31-101000146	0

Clase de Documento	No. De Anexo	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
ANEXO CAUSA PRIMA	1	07	04	2025	07	04	2025	27	03	2026	354

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : HM LOGITRANS SAS — Identificación : 901.130.996-6

Dirección : MZ 22 LT NRO. 12 - 0 BARRIO RANCHOGRANDE — Ciudad : MONTERIA, CORDOBA — Teléfono : 3205120525

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : SIERRA LOPEZ, SOREN — Identificación : 92153849

Dirección : — Ciudad : — Teléfono :

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 18 PLACA: SPJ973 CLASE: PICK UP MARCA: FORD SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2011
CHASIS: 9FJFC84W5B0101558 MOTOR: WLAT1179333 No PASAJEROS: 4 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO AL CONDUCTOR	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Total a Pagar Factura	Valor Prima Anual	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar Anual	Facturación
$ *******284,700,000.00	$ *******204,757.00	$ *****169,628.00	$ *********0.00	$ ******32,229.00	$ *******2,900.00	$ *****201,857.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
DORIS HELENA GALEANO DUARTE	143468	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-06-E-RCCPTP-032A-M4-D00I, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CALLE 28 NO.2 - 17 TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

(415)7709998021167(8020)1101580179841O(3900)000000204757(96)20250407

REFERENCIA PAGO: 1101580179841-0

53-31-101000146

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

16593

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

TEXTO ACLARATORIO

TIPO DE MOVIMIENTO: ANEXO CAUSA PRIMA POLIZA No.: 53-31-101000146 ANEXO No.: 1

TOMADOR HM LOGITRANS SAS

INCLUSION - EXCLUSION

16544



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1067863878

NOMBRE
LUIS CARLOS TAPIA PADILLA

FECHA DE NACIMIENTO
27-07-1984

FECHA DE EXPEDICION
15-06-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

GRUPO SANGUINEO-RH
O+

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTEyTTO MONTERIA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	15-06-2027	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMION, BUSETA Y BUS.	15-06-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	15-06-2027	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002628624

16545



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.067.863.878
NUMERO
TAPIA PADILLA
APELLIDOS
LUIS CARLOS
NOMBRES
Luis C Tapia P.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-JUL-1984
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
25-SEP-2006 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1300100-43181023-M-1067863878-20070629
04165 07160A 02 221209180

16546

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024399249

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
YHL362	RENAULT	DUSTER	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.333	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: A460D026455

REG: N

VIN: 9FBHJD405NM084725

NÚMERO DE SERIE: 9FBHJD405NM084725

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9FBHJD405NM084725

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ORTIZ SUAREZ EFRE YOBANY

IDENTIFICACIÓN: C.C. 10901758

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 154

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV0003202103659

I/E: I

FECHA IMPORT.: 23/09/2021

PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
03/11/2021	03/11/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST TTOYTTE DE CERETE



LT03004582725

16547

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2025-12-09	2025-12-10	2026-12-09

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308006140029000	YHL362	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1333	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHICULO	
DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
A460D026455	9FBHJD405NM084725	9FBHJD405NM084725	0.50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORTIZ SUAREZ, EFRE YOBANY	*******258	CC	10901758	MONTERIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	14562	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 414900	$ 215700	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 633000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Fisico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria.** Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

16548

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185877755

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SAN RAFAEL

NIT: 901183779

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-041-001

Fecha de expedición: 2025/12/09

Fecha de vencimiento: 2026/12/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: YHL362

CLASE: CAMPERO

MARCA: RENAULT

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1333

NRO. MOTOR: A460D026455

NRO. CHASIS: 9FBHJD405NM084725

VIN: 9FBHJD405NM084725

LÍNEA: DUSTER

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

NOMBRE PROPIETARIO: EFRE Y. ORTIZ S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOHELYS ESQUIVEL RIVERO

1654

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.496180

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	YHL362	**AÑO MODELO:**	2022
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	HM LOGITRANS S.A.S.
NIT:	901130996
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	MZ 22 LT 22 B RANCHO GRANDE
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	26-05-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 08-06-2025 **HASTA:** 08-06-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Elizabeth Cardona B

16550

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Póliza	No. Grupo
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	NINGUNO	0	30	53-30-101000147	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	27	03	2025	27	03	2025	27	03	2026	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : HM LOGITRANS SAS **Identificación :** 901.130.996-6

Dirección : MZ 22 LT NRO. 12 - 0 BARRIO RANCHOGRANDE **Ciudad :** MONTERIA, CORDOBA **Teléfono :** 3205120525

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : ORTIZ SUAREZ, EFRE YOBANY **Identificación :** 10.901.758

Dirección : MZ B 1 LOTE 19 **Ciudad :** MONTERIA,CORDOBA **Teléfono :** 3126124029

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 16 PLACA: YHL362 CLASE: CAMIONETA MARCA: RENAULT SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2022
CHASIS: 9FBHJD405NM084725 MOTOR: A460D026455 No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10.0 % 2.0 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *******427,050,000.00	$ *****313,892.00	$ *********0.00	$ ******59,639.00	$ *******2,900.00	$ *****373,531.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
DORIS HELENA GALEANO DUARTE	143468	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-06-E-RCEPTP-031A-M4-D00I, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CALLE 28 NO.2 - 17 TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

53-30-101000147

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

16551

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Poliza	No. Grupo
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	NINGUNO	0	31	53-31-101000146	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	27	03	2025	27	03	2025	27	03	2026	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : HM LOGITRANS SAS		**Identificación :** 901.130.996-6
Dirección : MZ 22 LT NRO. 12 - 0 BARRIO RANCHOGRANDE	**Ciudad :** MONTERIA, CORDOBA	**Teléfono :** 3205120525

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : ORTIZ SUAREZ, EFRE YOBANY		**Identificación :** 10.901.758
Dirección : MZ B 1 LOTE 19	**Ciudad :** MÓNTERIA,CORDOBA	**Teléfono :** 3126124029

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 16 PLACA: YHL362 CLASE: CAMIONETA MARCA: RENAULT SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2022
CHASIS: 9FBHJD405NM084725 MOTOR: A460D026455 No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO	SI AMPARA	
AMPARO AL CONDUCTOR	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *******284,700,000.00	$ *****174,899.00	$ *********0.00	$ ******33,230.00	$ *******2,900.00	$ *****208,129.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
DORIS HELENA GALEANO DUARTE	143468	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-06-E-RCCPTP-032A-M4-D00I, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CALLE 28 NO.2 - 17 TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

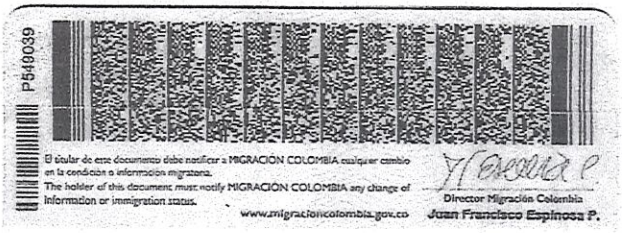
53-31-101000146

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

16552





I<COL600154<<<8<<<<<<<<<<<<<<<
6409258M2708311VEN<<<<<<<<<<<8
ARELLANO<LEON<<HUGO<BELTRAND<<

16553



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 600154

NOMBRE

HUGO BELTRAND ARELLANO LEON

FECHA DE NACIMIENTO

25-09-1964

GS.RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

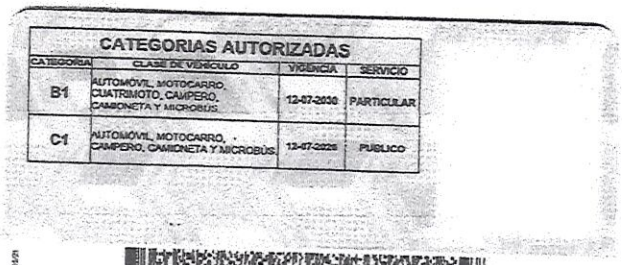
12-07-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA MPAL TTTO MONTERIA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	12-07-2030	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	12-07-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002823927

16554

E.S.E. vidasinú

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

CONTRATO	No. 089 DE 2025
CONTRATANTE	E.S.E. VIDASINÚ
CONTRATISTA	**HM LOGITRANS S.A.S.**
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA E.S.E. VIDASINÚ
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MAYO 22 DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	**$387.200.000,00**

LILIANA YUNEZ LUQUETTA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Montería, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.014.710 expedida en El Banco Magdalena, actuando en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINÚ** del municipio de Montería, con NIT. 812.005.726-7, nombrada mediante Decreto No. 0137 del 27 de marzo del 2024 y Acta de Posesión del día 1° de abril de 2024, por una parte, quién para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra el señor **HERNAN ANTONIO MENDOZA CASTELLANOS,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.933.311 expedida en Montería, en calidad de representante legal de la sociedad **HM LOGITRANS S.A.S.,** con NIT. 901.130.996-6, con domicilio principal en la Calle 41 No. 25-50 en la ciudad de Montería, Teléfono 3126868258, correo electrónico hmlogitrans@gmail.com, quien para efectos de este contrato se denomina EL CONTRATISTA acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, crea las Empresas Sociales Del Estado como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las Asambleas y Concejos. **B)** Que la Ley 100 de 1993, establece que el objeto de las Empresas Sociales del Estado es la prestación de los servicios de salud como Servicio Público a cargo del Estado, como parte integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud. **C)** Que mediante Acuerdo municipal No. 0005 de 2002 creó Empresa Social del Estado CAMU EL AMPARO del orden Municipal y que mediante Acuerdo municipal No. 017 de 2016 modificó el nombre por el de Empresa Social del Estado VIDASINÚ. **D)** Que de conformidad con el artículo 195, numeral 6 de la Ley 100 de 1993 y artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, las Empresas Sociales del Estado se regirán para efectos contractuales por el derecho privado. En razón a lo anterior hemos acordado celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** El objeto del presente contrato es el servicio de transporte para la ejecución del contrato interadministrativo de prestación

E.S.E. vidasinú
PRESUPUESTO

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

de servicios de salud No. CD-SSM-568-2025, suscrito entre el Municipio de Montería y la E.S.E. VIDASINÚ, con base en la oferta presentada por el Contratista la cual se anexa a este contrato y forma parte integral del mismo, según el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NO. CD-SSM-568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA E.S.E. VIDASINÚ	SERVICIO DE TRANSPORTE TIPO CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, CON EMPRESA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, PARA DESPLAZAMIENTO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE), PARA EL DESARROLLO DE LOS RECORRIDOS Y CRONOGRAMA DE DESPLAZAMIENTO. LOS VEHÍCULOS DEBEN CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, TARJETA DE OPERACIONES VIGENTE, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE. EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	JORNADA	704	$550.000	$387.200.000

La prestación de los servicios objeto del contrato, deberá realizarse de conformidad con horarios previamente establecidos de acuerdo con las necesidades del servicio, cumpliendo cabalmente con el objeto contractual.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, se obliga para con EL CONTRATANTE a: **1.-** Cumplir con el objeto contractual. **2.-** Tomar las pólizas que sean requeridas para el cumplimiento del contrato. **3.-** Prestar el servicio contratado conforme a las características descritas en el proceso contractual y la cotización presentada por el contratista. **PARÁGRAFO:** Los vehículos requeridos deberán ser camioneta 4X4 doble cabina, con documentos en regla, SOAT y seguro todo riesgo. **4.-** Mantener los precios estipulados en la propuesta económica recibida. **5.-** Ejecutar las actividades en el plazo pactado, cumpliendo los cronogramas de desplazamiento establecidos previamente con el respectivo supervisor. **6.-** presentar factura para su pago con los

E.S.E. vidasinú
Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

respectivos soportes. **7.-** El proponente escogido y sus trabajadores deben estar afiliados al régimen de seguridad social (salud, pensión y riegos laborales) en la forma establecida en la Ley 100 de 1993, que establece que todos los trabajadores dependientes o independientes del sector público o privado deben estar afiliados al sistema de seguridad social. No se hará pago alguno al contratista mientras este no demuestre el cumplimiento de esta obligación. **8.-** Presentar informes de ejecución en formato físico y archivo digital de los servicios contratados. **9.-** Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. **10.-** Garantizar en forma oportuna el cumplimiento del objeto del presente contrato. **11.-** El contratista se compromete a pagar las sanciones contractuales que imponga la institución por concepto de incumplimiento parcial o total del contrato. **12.-** El contratista será civilmente responsable ante terceros por todos los daños y perjuicios que puedan causarse siempre que se demuestre que el servicio de mantenimiento brindado fuera de mala calidad. **13.-** El contratista se compromete a que caso de fuerza mayor o por solicitud de la entidad que genere o conlleve a la realización de servicios diferentes a los contratados por la entidad, se reunirá con el supervisor del contrato a fin de soportar técnicamente el cambio correspondiente, con el fin de adelantar el trámite contractual que corresponda. **CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE, se obliga con EL CONTRATISTA a: **1.-** Exigir al Contratista el cumplimiento del objeto del contrato. **2.-** Aprobar la garantía o improbarla cuando no se ajuste a lo pactado, dentro del día siguiente a su presentación por parte del contratista. **3.-** Garantizar los pagos que se causen por la prestación de los servicios contratados. **4.-** Impartir las instrucciones necesarias para la cumplida ejecución de los servicios contratados. **5.-** Cancelar en la forma convenida el presente contrato. **6.-** Las demás obligaciones inherentes a la E.S.E. VIDASINÚ en virtud del contrato suscrito. **CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será hasta 31 de diciembre de 2025, contado a partir del día de suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA.- VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato es la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($387.200.000,00)** Impuestos incluidos, que serán pagados al contratista mediante pagos parciales acordes y proporcionales a los servicios efectivamente suministrados, previa presentación de la factura o cuenta de cobro. Para el pago se requerirá: a) Informe de ejecución. b) Planillas pago de seguridad social y/o certificado de aportes a seguridades social y parafiscales suscrito por el revisor fiscal, contador o representante legal. c) Informe o certificado de supervisión. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La E.S.E. VIDASINÚ pagará al contratista la respectiva factura o cuenta de cobro dentro de los treinta (30) días siguientes a la expedición del informe o certificado de supervisión donde conste el recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:**

E.S.E. vidasinú
PRESUPUESTO

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Los gastos que demande el cumplimiento para la E.S.E. VIDASINÚ, de las obligaciones de este contrato, serán financiados con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 00838 de fecha 29 de abril de 2025, expedidos por el analista de presupuesto de la empresa. **PARÁGRAFO TERCERO:** En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, el mismo tiene obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. **CLÁUSULA SEXTA. - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista hace las siguientes declaraciones: **1.-** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2.-** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió de la E.S.E. VIDASINÚ respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.-** El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. **4.-** Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - DERECHOS DEL CONTRATISTA:** EL contratista tendrá derecho a: **1.-** Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula quinta del presente Contrato. **CLÁUSULA OCTAVA. - DERECHOS DEL CONTRATANTE:** EL contratante tendrá derecho a: **1.-** Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. **2.-** Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato. **CLÁUSULA NOVENA. - RESPONSABILIDAD:** El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera del presente Contrato. Además, asume responsabilidad profesional por la ejecución de la actividad a su cargo, en desarrollo de la cual, empleará su mejor esfuerzo calificado para la realización de la labor encomendada. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA. - CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** Las partes pactan por vía excepcional a favor de la E.S.E. VIDASINÚ, las siguientes cláusulas exorbitantes de la contratación estatal: Interpretación, Modificación, Terminación Unilateral y Declaratoria de Caducidad, en los mismos términos en los cuales aparece en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o reformen. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- SANCIONES CONTRACTUALES:** Las partes aceptan en forma expresa la imposición de sanciones por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones adquiridas por el presente contrato respecto del Contratista así: **1.- MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente a la E.S.E. VIDASINÚ, mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo procedimiento contemplado para el

E.S.E. vidasinú

Calle 22B No 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

efecto, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de retraso, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo. **2.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato por incumplimiento total del mismo por parte del Contratista. Estas sanciones serán impuestas por la E.S.E. VIDASINÚ mediante resolución motivada y sus valores ingresarán al tesoro de la entidad directamente del saldo a favor del Contratista si le hubiere, o de la garantía respectiva, y si esto no fuere posible se acudirá a la vía judicial. En lo relacionado con la notificación y los recursos del respectivo acto administrativo, se sujetará a lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CESIÓN DEL CONTRATO:** El Contratista no podrá ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato, sin la autorización previa, expresa y escrita de la E.S.E. VIDASINÚ. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a mantener indemne a la E.S.E. VIDASINÚ de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y la E.S.E. VIDASINÚ con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- SUPERVISIÓN:** La E.S.E. VIDASINÚ ejercerá la supervisión del presente contrato, por intermedio de la Gerencia, quien podrá designar a su vez un funcionario competente de planta de la E.S.E. VIDASINÚ para el desarrollo de esta labor, y tiene bajo su responsabilidad entre otras funciones: **a)** El estricto seguimiento sobre la ejecución del contrato. **b)** La presentación de los informes necesarios sobre el desarrollo del mismo. **c)** El reporte oportuno de cualquier irregularidad, solicitando cuando así lo considere, informes al contratista que podrán ser verificados en cualquier momento. **d)** Verificar que el contratista cumpla con sus obligaciones frente a los Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), previstos en la Ley 789 de 2002 y el pago mensual de las mismas. El Supervisor actuará como representante de la E.S.E. VIDASINÚ en todos los actos relacionados con la ejecución del objeto del contrato. **PARÁGRAFO:** En beneficio de este acuerdo y con el ánimo de velar por el cumplimiento de

E.S.E. Vidasinú
PRESUPUES

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

las normas legales que gobiernan en su totalidad los beneficios y obligaciones que nacen de este contrato, la E.S.E. VIDASINÚ podrá en cualquier momento realizar auditorías para el mejoramiento continúo al CONTRATISTA, el cual se obliga a permitirlas. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- GARANTÍA ÚNICA:** EL CONTRATISTA constituirá una garantía única ante una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que avale: **a). Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más. **b). Calidad del servicio:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. **c) Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones del Personal:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más. d) **Responsabilidad civil extra contractual:** Por suma equivalente a 200 SMMLV, con una vigencia igual al término del contrato. **PARÁGRAFO:** En el evento que EL CONTRATISTA no constituya las garantías exigidas en esta cláusula en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del contrato, se entenderá que el contrato no se ha iniciado y no puede ejecutarse. De esta cláusula queda notificado EL CONTRATISTA quien renuncia a interponer acción de perjuicios a EL CONTRATANTE ya que ha sido EL CONTRATISTA quien ha incumplido. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** Queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral entre EL CONTRATISTA y la E.S.E. VIDASINÚ y el personal que EL CONTRATISTA contrate para la realización de las actividades que constituyan el objeto del presente contrato, por lo tanto no existirá intermediación laboral. En consecuencia, fuera de los pagos y obligaciones que expresamente asume en este contrato la E.S.E. VIDASINÚ, no asume responsabilidad alguna por el pago de salarios, prestaciones sociales, honorarios, indemnizaciones o cualquier otra deuda de origen laboral o no laboral que pudiere adquirir el CONTRATISTA. EL CONTRATISTA no será agente, mandatario ni representante del CONTRATANTE, ni lo obligará con terceros. El contratista realizará su actividad de manera autónoma, aplicando la experiencia y conocimiento que posee en el desarrollo de actividades como la que aquí se contrata y no estará sujeto a subordinación o dependencia con respecto a EL CONTRATANTE. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIÓN O ADICIÓN:** El presente contrato solo podrá ser modificado o adicionado por mutuo acuerdo de las partes contratantes, manifestándolo en forma escrita y anexándolo en forma de otrosí al presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA.- INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento, no encontrarse incurso en causales de incompatibilidades e inhabilidades establecidas en la ley, para celebrar el presente contrato. Igualmente se compromete a favor de EL CONTRATANTE, a avisarle inmediatamente en caso de que sobreviniere alguna de tales causales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN DE CONTRATO: 1.-** Las partes darán por

E.S.E. vidasinú

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

terminado el contrato en los siguientes casos **a).** Por vencimiento del término. **b).** Por mutuo acuerdo, sin necesidad de invocar causal alguno diferente a la manifestación de voluntades. **c).** Por fuerza mayor o casa fortuito que imposibilite la ejecución de este contrato. **d).** Por verificarse el incumplimiento de cualquiera de las partes, a las reglas establecidas en la Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. **2.-** EL CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato cuando suceda cualquiera de las siguientes causales: **a).** Por incumplimiento en la prestación de los servicios definidos en el objeto del presente contrato. **b).** La inoperancia e ineficiencia en el cumplimiento de las cláusulas contractuales. **c).** Por la posibilidad de sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad con posterioridad a la celebración del contrato, comprometiéndose la empresa contratista de comunicarlo inmediatamente a EL CONTRATANTE para que ésta proceda a la actuación administrativa correspondiente. **d).** Comunicando por escrito a EL CONTRATISTA la decisión de terminar el contrato con por lo menos cinco (5) días de anticipación a la fecha de terminación de la vigencia. **3.-** EL CONTRATISTA podrá dar por terminado unilateralmente el contrato en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE en el pago de las obligaciones contractuales acordadas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en la ciudad de Montería, según las necesidades requeridas por el supervisor y se fija como domicilio para todos los efectos legales del presente contrato el municipio de Montería. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** Las partes declaran y se garantizan mutuamente que no se encuentran en listados nacionales o internacionales de prevención de lavado de activos y/o financiación del terrorismo, tales como la lista OFAC, ONU, INTERPOL, DEA y/o en cualquier otro listado similar, ni incurren en una de las dos categorías de lavado de activos (conversión o movimiento) ni en conductas relacionadas con la financiación del terrorismo. Adicionalmente, que no están vinculadas por parte de las autoridades competentes a ningún tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo, administración de recursos relacionados con dichas actividades o en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos, ni han sido condenadas por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las Partes declaran de manera voluntaria, que el origen de los fondos utilizados para obligarse en virtud del presente Contrato, no son producto de alguna actividad ilícita, ni tienen el objetivo de darle apariencia de legalidad a dineros que provienen de actividades ilícitas; igualmente, los fondos que se desprenden de la actividad comercial que desarrollan las partes, tampoco son destinados a actividades ilícitas tipificadas en las normas penales colombianas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA autoriza a la E.S.E. VIDASINÚ

E.S.E. vidasinú

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

a consultar la información que obre en bases de datos y centrales de riesgo y se obliga a entregar la información que le sea solicitada para la prevención y control de LA/FT de conformidad a los lineamientos establecidos en la Circular 009 de 2016 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- ANEXOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **1.-** Los estudios previos. **2.-** La oferta presentada por el Contratista. **3.-** Los documentos precontractuales. **4.-** Certificados de Disponibilidad Presupuestal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- CONOCIMIENTO PLENO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES:** Las partes de este contrato, manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del mismo, por lo que en consecuencia, se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución requiere la aprobación de las garantías, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. El presente contrato se suscribe en el municipio de Montería, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año 2025.

Liliana Yunez Luquetta
GERENTE

LILIANA YUNEZ LUQUETTA
Gerente

HERNAN ANTONIO MENDOZA CASTELLANOS
HM LOGITRANS S.A.S.

Proyectó: Andrea Caballero Padilla - Profesional Especializado Sumitemporal S.A.S.
Revisó: José Antonio Berrocal Agámez - Asesor Jurídico .
Aprobó: Luis Mogollón Behaine - Asesor Jurídico